

RESUMEN EJECUTIVO PLAN DE ACCIÓN

AGENDA URBANA | ALMENDRALEJO



Financiado por la Unión Europea
NextGeneraciónEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



AYUNTAMIENTO
ALMENDRALEJO

Índice

Introducción

Diagnóstico territorial

Análisis DAFO

Marco estratégico

Proyectos

Implementación



El Plan de Acción de la Agenda Urbana de Almendralejo (AUAL) que aquí se presenta pretende adaptar la planificación estratégica de la ciudad a los principios y objetivos de la Agenda 2030 y de las Agendas Urbanas de Naciones Unidas, Unión Europea y España, garantizando la coordinación y coherencia de las iniciativas y actuaciones que se desarrollen en Almendralejo durante los próximos años. Esa es la principal razón por la que el Ayuntamiento de Almendralejo decidió concurrir, en septiembre de 2021, a la convocatoria efectuada por el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana del Gobierno de España de «concesión de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de planes de acción local de la Agenda Urbana Española». Almendralejo fue una de las 121 ciudades españolas seleccionadas y una de las 20 entre 20.001 y 50.000 habitantes

Ahora, el principal reto es implementar este Plan de Acción de la Agenda Urbana de Almendralejo, ejecutar todas y cada una de las actuaciones en él contenidas. Y para ello será fundamental disponer de financiación.

Presentación

Este no es un plan al uso, dotado del correspondiente presupuesto para llevarlo a cabo. No cuenta con financiación específica. No está así concebido. Es un documento estratégico que marca los objetivos y las líneas de actuación destinadas a alcanzar dichos objetivos y que define un primer paquete de 88 planes, programas y proyectos. Pero, se necesitará financiación para poder ejecutarlos. Del propio Ayuntamiento, de la Diputación de Badajoz, de la Junta de Extremadura, del Gobierno de España, de la Unión Europea y de las empresas y entidades y organizaciones financieras y económicas.

El Plan de Acción de la Agenda Urbana de Almendralejo, inserto en la tradición de desarrollo sostenible y participación social del municipio, es un esfuerzo de planificación estratégica no solo coherente, sino rentable, que diseña los proyectos para Almendralejo de los próximos lustros y propicia la afluencia a la ciudad de los fondos económicos necesarios para materializarlos.

José María Ramírez Morán

Alcalde de Almendralejo

INTRODUCCIÓN

El Plan de Acción de la Agenda Urbana de Almendralejo es un documento resultado de un proceso; un documento de planificación estratégica del futuro de una ciudad, resultado de un proceso de participación social entre su ciudadanía; un documento con una estructura y un proceso con una metodología.

En tanto **documento**, el Plan de Acción en su versión íntegra (con 290 páginas) se organiza en cinco grandes apartados: Diagnóstico y síntesis territorial; Análisis DAFO; Marco estratégico y modelo territorial urbano; Planes, programa y proyectos, e Implementación. Los dos primeros apartados resumen el diagnóstico de la ciudad y analizan las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades. El DAFO (con 136 variables y 32 estrategias) se organiza conforme a cuatro bloques, que abarcan los diez objetivos de la Agenda Urbana Española:

- *Almendralejo Sostenible* (Territorio, Urbanismo, Cambio Climático, Economía Circular y Movilidad Sostenible).
- *Almendralejo Activo* (Economía Urbana e Innovación Digital).

- *Almendralejo Inclusivo* (Cohesión Social y Vivienda).
- *Gobernanza* (Gobernanza).

Estos cuatro bloques son la estructura esencial de la Agenda Urbana de Almendralejo y sirven también para ordenar los objetivos estratégicos, los objetivos específicos y las líneas de actuación del marco estratégico, así como su correspondencia con los planes, programas y proyectos propuestos. Tanto los principios transversales como los objetivos estratégicos y específicos de Almendralejo son los de la Agenda Urbana Española. Solo hay una significativa excepción: en la relación de objetivos específicos vinculados al noveno objetivo estratégico se incorpora un objetivo específico 9.2. como novedad de Almendralejo: «Incorporar la innovación y las tecnologías emergentes en todas las actividades y colectivos de la ciudad». Con él se pretende enfatizar la vocación innovadora del municipio y del propio Plan de Acción.

El marco estratégico se concreta en 88 planes, programas y proyectos. No pretenden ser estos todos los proyectos posibles y sí solo los prioritarios en esta primera fase de implantación. A estos proyectos habrá que ir añadiendo otros a lo largo del proceso de ejecución del Plan de Acción.

ÓRGANOS	ACTIVIDADES	PARTICIPANTES					
		Mujeres	%	Hombres	%	Totales	%
Pleno del Ayuntamiento	1	9	42,86%	12	57,14%	21	4,10%
Comisión informativa	1	3	60,00%	2	40,00%	5	0,98%
Consejo de Participación	2	8	50,00%	8	50,00%	16	3,13%
Comité de Seguimiento	8	9	52,94%	8	47,06%	17	3,32%
Foro Técnico	3	7	41,18%	10	58,82%	17	3,32%
Grupos y talleres	11	62	63,92%	35	36,08%	97	18,95%
Entrevistas		11	39,29%	17	60,71%	28	5,47%
Cuestionarios		189	60,77%	122	39,23%	311	60,74%
	26	298	58,20%	214	41,80%	512	100,00%

Finalmente, el quinto y último bloque de contenidos de la Agenda Urbana de Almendralejo es el de implementación, en el que se describe tanto la metodología de la participación que debe aplicarse durante la aplicación del Plan de Acción, como la metodología de evaluación a partir de los indicadores de seguimiento previstos.

Las tareas de elaboración de este Plan de Acción han estado dirigidas por el Ayuntamiento de Almendralejo. La coordinación técnica fue encomendada a un equipo extremeño de profesionales de la consultoría estratégica. Pero un trabajo de este tipo dista mucho de redu-

cirse a una labor de gabinete, de profesionales especializados... La redacción se ha asentado en un sólido **proceso de participación ciudadana**, sostenido en los siguientes órganos y espacios de gobernanza y participación: alcaldía y Pleno Municipal, Comité de Seguimiento, Consejo Municipal de Participación Ciudadana, Foro Técnico, talleres sectoriales y grupos de trabajo territoriales. Además, se utilizaron otros instrumentos de participación: 28 entrevistas en profundidad con agentes de la ciudad, y un cuestionario de recogida de información y opiniones cumplimentado por 311 personas.

DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

1. Población y Territorio:

Tamaño: 164,27 km²

Densidad: 205,42 hab./km²

Población residente: 33.741 habitantes

Edad media: 41,3 años, año: 2021

Índice de envejecimiento: 93,26 %, año: 2021

Índice de infancia: 93,84 %, año: 2021

Población extranjera: 9,3 %, año: 2021

Crecimiento vegetativo: 44, año: 2020

2. Economía y Sociedad:

Índice de densidad empresarial: 13,60 habitantes por empresas, año: 2021

Índice de actividad empresarial: 329 (10.000 valor total Extremadura), año: 2021

Empresas sector servicios: 63 %, año: 2022

Empresas sector primario: 17 %, año: 2022

Empresas sector industria: 10 %, año: 2022

Empresas sector construcción: 10 %, año: 2022

Afiliados a la Seguridad Social: 11.712, año: 2022

Desempleo: 18,2 %, año: 2021

Visitantes a la ciudad: 13.898, año: 2021

PIB per cápita: 19.101 €, año: 2019

Índice actividad emprendedora: 34,9 (1.000 valor total Extremadura), año: 2021

Atendidos servicios sociales base: 6.501, año: 2021

Población sin estudios (mayor de 16 años): 26,01 %, año: 2021

Población con estudios (mayor de 16 años): 54,65 %, año: 2021

Casos atendidos violencia género: 64, año: 2021

Tasa Criminalidad: 35 por cada mil habitantes, Año: 2021

3. Medio ambiente, cambio climático y energía:

Consumo agua per cápita: 199, 26 l/día, año: 2020

Superficie suelo cobertura artificial: 6,63 %, año: 2021

Consumo energía eléctrica administración municipal per cápita: 159,8 kWh/habitante, año: 2020

Residuos urbanos per cápita: 415,31 kg/hab año, año: 2020

4. Modelo Urbano:

Plan General Ordenación Urbana (PGOU). año: 1996

Áreas Urbanas: 8

Superficie suelo no urbanizable: 94,12 %, año: 2021

Superficie zonas verdes x cada 1000 habitantes: 1,09 %, año: 2021

Superficie construida uso residencial respecto superficie total construida: 57,34 %, año: 2021

Suelo urbanizable delimitado respecto total suelo urbano:

12,39 %, año: 2021

5. Movilidad:

Líneas autobús urbano: 2

Parque total vehículos: 26.357, año: 2020

Conductores de vehículos: 19.598, año: 2020

Vehículos por conductor: 1,34, año: 2020

Superficie infraestructuras transporte: 261,04 ha, año: 2021

Vehículos por cada 1000 habitantes: 582,51, año: 2021

6. Vivienda:

Densidad Vivienda por Superficie suelo urbano 19,66 (Vivienda/ha), año: 2021

Viviendas por cada 1000 habitantes: 485,09, año: 2021

Variación Hogares 2001-2011: 43,45 %, año: 2021

Viviendas previstas áreas desarrollo por cada 1000 habitantes: 78,24, año: 2021

Viviendas Principales: 13.165, año: 2011

Viviendas Secundarias: 1.020, año: 2011

Viviendas Vacías: 3.040, año: 2011

Predominan viviendas de tamaño medio: 75-105 m², año: 2011

Viviendas promoción pública régimen alquiler: 255, año: 2022

Transacciones inmobiliarias: 431, año: 2021

7. Intervención y Gobernanza:

Asociaciones: 252, año: 2021

Comparación de Almedralejo con otros municipios de su rango

[20.000 a 50.000 habitantes]

Código	Datos Descriptivos	Valor Almedralejo	Valor Primer Cuartil municipios españoles	Valor Medio municipios españoles	Valor Tercer Cuartil municipios españoles
D01	Variación población 2010-2020 (%)	-0,4	0,0	5,3	11,8
D02a	Superficie cobertura artificial (%)	6,6	4,3	10,5	25,8
D02b	Superficie cultivo (%)	89,2	13,5	33,5	52,2
D02c	Superficie zona forestal y dehesa (%)	1,5	12,9	35,5	55,3
D03a	Superficie explotaciones agrarias y forestales (%)	0,1	0,0	0,1	0,3
D03b	Superficie explotaciones agrarias y forestales respecto al suelo urbano y urbanizable (%)	2,2	0,0	0,9	3,4
D04	Superficie suelo no urbanizable (%)	94,1	67,2	85,5	93,6
D05	Superficie zonas verdes x cada 1000 habitantes	1,1	1,5	2,5	4,7
D06	Densidad población en suelo urbano (hab./ha)	40,5	43,1	60,6	84,8
D07	Superficie suelo urbano mixto discontinuo sobre suelo urbano mixto total (%)	11,3	8,1	26,9	56,2
D08	Densidad vivienda por superficie suelo urbano (Vivienda/ha)	19,7	22,3	30,8	43,3
D09	Compacidad urbana (superficie total construida por superficie suelo)(m2t/m2s)	0,5	0,5	0,7	0,9
D10a	Superficie uso residencial por superficie suelo (m2t/m2s)	0,3	0,3	0,4	0,5
D10b	Superficie construida uso residencial respecto superficie total construida (%)	57,3	55,2	62,9	68,8
DST01	Densidad viviendas previstas áreas desarrollo (Vivienda/ha)	22,0	24,4	35,2	47,5
DST02	% Áreas suelo desarrollo respecto total suelo urbano (%)	15,7	18,2	38,0	78,1
DST03	Suelo urbanizable delimitado respecto total suelo urbano (%)	12,4	13,4	30,5	69,7
DST04	% Áreas suelo desarrollo de uso residencial respecto total suelo urbano (%)	14,4	7,6	19,4	44,7
DST05	% Áreas suelo desarrollo uso actividades económicas (industrial o terciario) respecto total suelo urbano (%)	7,1	3,9	13,2	33,3
D14	% Parque edificatorio con antigüedad anterior al año 2000 (%)	55,6	58,0	66,3	72,9
D17a	Superficie infraestructuras transporte (ha)	261,0	50,4	103,1	202,3
D17b	% Superficie infraestructuras transporte respecto término municipal (%)	1,6	0,9	1,6	3,0
D18a	Vehículos domiciliados por cada 1000 habitantes	582,5	507,2	540,6	576,8
D18b	% Turismos	75,1	68,0	71,6	75,1
D18c	% Motocicletas	7,5	7,6	9,5	11,4
D22a	Índice envejecimiento población (%)	15,4	13,6	16,5	18,4
D22b	Índice senectud población (%)	9,3	13,2	15,9	18,7
D23	% Población extranjera	9,4	4,2	7,8	14,4
D24a	Índice dependencia total (%)	48,3	45,6	48,9	51,6
D24b	Índice dependencia infantil (%)	25,3	22,0	23,7	26,0
D24c	Índice dependencia mayores (%)	24,7	20,2	24,9	28,3
D26a	Trabajadores sector agricultura (%)	11,6	1,0	2,7	10,5
D26b	Trabajadores sector industria (%)	12,4	6,5	12,3	21,2
D26c	Trabajadores sector construcción (%)	8,1	5,5	7,4	10,2
D26d	Trabajadores sector servicios (%)	67,8	61,0	70,0	78,6
D27a	Establecimientos sector agricultura (%)	17,0	0,8	2,4	7,3
D27b	Establecimientos sector industria (%)	9,7	4,6	7,6	10,9
D27c	Establecimientos sector construcción (%)	8,1	6,2	7,8	10,0
D27d	Establecimientos sector servicios (%)	65,2	71,8	78,4	83,6
D28a	% Parados total	18,1	9,4	11,1	14,4
D28b	% Parados 25-44 años	41,0	40,0	42,9	46,3
D28c	% Paro femenino	64,6	55,7	57,9	60,3
D29	Nº viviendas por cada 1000 habitantes	485,1	444,2	489,9	560,3
D32	Variación nº hogares 2001-2011 (%)	42,5	23,7	34,8	48,7
D33	Creimiento parque viviendas 2001-2011 (%)	35,7	15,3	22,9	34,3
D34	% Vivienda secundaria	5,6	6,2	11,8	19,9
D35	% Vivienda vacía	17,5	10,8	13,3	20,7
DST06	% Viviendas previstas áreas desarrollo respecto parque viviendas existente	16,1	8,4	20,2	47,5
DST07	Nº Viviendas previstas áreas desarrollo por cada 1000 habitantes	78,2	42,8	106,6	246,4
D37	Figura planeamiento urbanístico vigente	Plan General			
D38	Fecha figura planeamiento urbanístico vigente	1996	1993	2000	2008

Fuente: Datos descriptivos Agenda Urbana Española (AUE), Ministerio Transporte, Movilidad y Agenda Urbana. Julio 2021.

Situación:



Almendralejo sostenible



Debilidades

- D.01. Suelos deficientes.
- D.02. Inundaciones periódicas.
- D.03. Poca masa forestal y arbórea.
- D.04. Falta de actualización de la planificación urbanística.
- D.05. Poca disponibilidad de suelo industrial.
- D.06. Zonas de suelos sin infraestructuras urbanas y dotacionales.
- D.07. Problemas urbanísticos en el casco histórico.
- D.08. Falta de adaptación de la ciudad al envejecimiento de la ciudadanía.
- D.09. Problemas de contaminación acústica.
- D.10. Problemas en el parque de viviendas.
- D.11. Falta de una estrategia de movilidad sostenible urbana.
- D.12. Problemas de seguridad vial
- D.13. Escasez de aparcamientos
- D.14. Insuficiencia de transportes públicos urbanos,
- D.15. Dificultades para el uso de la bicicleta
- D.16. Sistema peatonal discontinuo y desconectado.
- D.17. Tecnología obsoleta del alumbrado público.
- D.18. Consumos de agua excesivos y no contabilizados.
- D.19. Obsolescencia de la red de agua.
- D.20. Deficiencias locales en la gestión del ciclo del agua.
- D.21. Insuficiencias en los servicios de recogida de residuos y de limpieza viaria.
- D.22. Mínima disponibilidad de puntos de recarga eléctrica de vehículos.

Amenazas

- A.01. Situación periférica de extremadura
- A.02. Efectos locales del cambio climático.
- A.03. Riesgo de epidemias y enfermedades
- A.04. Presión en el medio ambiente por el consumo excesivo.
- A.05. Creciente contaminación atmosférica.
- A.06. Escasez de materias primas.
- A.07. Modelos urbanos expansionistas.
- A.08. Gestión supramunicipal del ciclo del agua

Fortalezas

- F.01. Buena situación geográfica.
- F.02. Abundancia de aguas naturales freáticas.
- F.03. Fertilidad de los suelos de cultivo.
- F.04. Existencia de una zepa urbana.
- F.05. Buena calidad del aire.
- F.06. Buena red de caminos.
- F.07. Binomio paisaje estacional-patrimonio
- F.08. Promoción de viviendas sociales.
- F.09. Existencia de transporte público urbano
- F.10. Ubicación céntrica de la estación de trenes.
- F.11. Orografía propicia para la bicicleta y la peatonalización.
- F.12. Zonas para potenciales parkings.
- F.13. Escasez de vertidos contaminantes industriales

Oportunidades

- O.01. Sensibilidad medioambiental.
- O.02. Tendencia hacia las energías renovables
- O.03. Cultura de la reutilización de residuos.
- O.04. Tendencia a cultivos sostenibles.
- O.05. Fondos económicos para el desarrollo urbano sostenible.
- O.06. Reorientación hacia la rehabilitación edificatoria
- O.07. Incentivos para la oferta de vivienda en alquiler
- O.08. Fondos económicos para la movilidad urbana.
- O.09. Nuevas tecnologías para el transporte urbano.
- O.10. Arranque del tren rápido



Almendralejo activo

Debilidades

- D.23. Alta tasa de desempleo.
- D.24. Desajustes entre oferta y demanda de empleo.
- D.25. Problemas en el empleo agrario
- D.26. Aumento de las explotaciones agrícolas intensivas
- D.27. Algunos índices negativos en la actividad económica.
- D.28. Poca implantación de nuevas tecnologías.
- D.29. Falta de competitividad del comercio tradicional.
- D.30. Deficiencias en el sector turístico.
- D.31. Deficiente distribución de la riqueza
- D.32. Falta de mano de obra cualificada.

Amenazas

- A.09. Guerra en ucrania.
- A.10. Vulnerabilidad del sector agrícola.
- A.11. Tendencia generalizada a la terciarización de la economía
- A.12. Competencia de otros núcleos urbanos.

Fortalezas

- F.14. Potencialidad de la marca almendralejo
- F.15. Riqueza agrícola y vinícola
- F.16. Denominación de origen del cava y del vino.
- F.17. Pujanza de la industria auxiliar
- F.18. Importancia de la industria audiovisual y relacionada con la innovación digital.
- F.19. Aumento de la afiliación a la seguridad social.
- F.20. Alta productividad y bienestar.
- F.21. Emprendimiento empresarial y capacidad de atracción de inversiones y capital.
- F.22. Alta actividad comercial.
- F.23. Potenciales recursos turísticos de interés.

Oportunidades

- O.11. Fondos estructurales de la unión europea.
- O.12. Ayudas next generation.
- O.13. Ayudas para la sostenibilidad y la circularidad de las empresas.
- O.14. Ayudas para la transformación digital
- O.15. Contexto de apoyo a la innovación.
- O.16. Transición ecológica del sistema agroalimentario
- O.17. Medidas de impulso de la internacionalización y diversificación de mercados.
- O.18. Incremento del interés turístico por la enología.
- O.19. Pujanza de la ruta sur del camino de santiago.
- O.20. Cercanía a dos destinos turísticos destacados como mérida y zafra.
- O.21. Nueva planificación turística local



Almendralejo inclusivo

Debilidades

- D.33. Vulnerabilidad social de algunos sectores ciudadanos.
- D.34. Aumento de la conflictividad social.
- D.35. Focos de problemática social.
- D.36. Falta de concienciación social
- D.37. Debilidad del movimiento asociativo.

Amenazas

- A.13. Cambios en el modelo de familia y de vivienda.
- A.14. Dificultades de emancipación económica de la población joven.
- A.15. Impacto social de las sucesivas crisis económicas.
- A.16. Pérdida de poder adquisitivo de la sociedad
- A.17. Tendencia al envejecimiento de la población
- A.18. Pobreza energética.
- A.19. Dificultades ante la digitalización creciente.
- A.20. Generalización del desinterés hacia la cultura.
- A.21. Tendencia a la discriminación social de una parte de la población con diversidad funcional.

Fortalezas

- F.24. Elevado porcentaje de población joven.
- F.25. Renta media elevada.
- F.26. Dinamismo asociativo.
- F.27. Potenciales huertos urbanos.

Oportunidades

- O.22. Impulso de la igualdad de género
- O.23. Amplia oferta de formación en nuevas tecnologías.
- O.24. Amplia oferta de formación para el emprendimiento.
- O.25. Potencialidades de la economía plateada

Gobernanza



Debilidades

- D.38. Instalaciones municipales deficientes.
- D.39. Carencia de equipamientos en algunos ámbitos
- D.40. Uso indebido de espacios públicos de juego.
- D.41. Falta de cohesión comarcal.
- D.42. Falta de coordinación entre servicios municipales.
- D.43. Inexistencia de un sig para inventariado de instalaciones.
- D.44. Carencia de un plan estratégico cultural

Amenazas

- A.22. Amenazas de hackeo.
- A.23. Alto coste de infraestructuras ntic.
- A.24. Rigidez de los instrumentos de planificación urbanística.

Fortalezas

- F.28. Cabecera comarcal.
- F.29. Plataforma de administración electrónica
- F.30. Actuaciones de desarrollo del programa ciudad de la ciencia y la innovación dentro de la red innpulso.
- F.31. Buenas dotaciones municipales de apoyo y fomento del emprendimiento
- F.32. Aprovechamiento de espacios municipales vacíos
- F.33. Adopción de medidas de adaptación y resiliencia al cambio climático
- F.34. Vocación municipal a la participación en alianzas.
- F.35. Amplia oferta educativa y formativa.
- F.36. Existencia de numerosos programas y servicios sociales municipales
- F.37. Notable cualificación del personal municipal
- F.38. Ordenanza municipal sobre transparencia y libre acceso de la información

Oportunidades

- O.26. Nuevos recursos financieros para los gobiernos locales
- O.27. Mejoras de la administración electrónica.
- O.28. Tendencia a la implementación de medidas para la smart city.
- O.29. Posibilidades de formación en competencias digitales.
- O.30. Potencialidades de la agenda urbana.

MARCO ESTRATÉGICO

El Desarrollo Sostenible es el principio inspirador de la Agencia Urbana de Almendralejo (AUAL). Se sigue con ello el camino marcado por la Nueva Agenda Urbana de las Naciones Unidas (NAU) que fija claramente cuáles son los planteamientos integrados de la sostenibilidad: lo social, lo ambiental y lo económico, en coherencia con la distinción que hacemos en este documento entre ALMENDRALEJO INCLUSIVO, ALMENDRALEJO SOSTENIBLE y ALMENDRALEJO ACTIVO. Este planteamiento integrado de la sostenibilidad es recogido por la Agenda Urbana de la Unión Europea, y por la Agenda Urbana Española, que apuestan por esa visión integrada del territorio. Este modelo territorial y urbano también se inspira en el principio del desarrollo territorial y urbano sostenible que establece la legislación estatal sobre suelo y rehabilitación urbana, principio desarrollado igualmen-

te por la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura (LO-TUS), que marca como principios de ordenación sostenible los de Sostenibilidad, Movilidad y accesibilidad, Conservación del patrimonio cultural, Eficiencia energética, Perspectiva de género y Participación ciudadana.

La AUAL hace suyos los 10 Objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española que se despliegan a través de 31 objetivos específicos (uno más que en la AUE al incorporarse el referido a innovación), que descansan sobre aspectos más concretos y para cuya consecución se diseñan 93 Líneas de actuación que aportan alternativas para incidir en cada uno de los objetivos propuestos. Los objetivos estratégicos marcados por la Agenda Urbana de Almendralejo, por tanto, son:



1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo



2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente



3. Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia



4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular



5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible



6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad



7. Impulsar y favorecer la Economía Urbana



8. Garantizar el acceso a la Vivienda



9. Liderar y fomentar la innovación digital



10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza



OBJETIVO 1. TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD (correlación entre ODS, objetivos, líneas de actuación, proyectos e indicadores)

Objetivo Desarrollo Sostenible	Objetivos Específicos	Líneas de Actuación	Proyectos	Indicadores
ODS.11. Ciudades y comunidades sostenibles	1.1. ORDENAR EL SUELO DE MANERA COMPATIBLE CON SU ENTORNO.	1.1.1. Disponer de un Plan General Municipal que tenga en cuenta la utilización racional del territorio, reduzca el consumo de suelo virgen adecuándolo a las dinámicas de la población y a las nuevas dinámicas económicas, y fomente la productividad del suelo ya transformado.	1. PLAN GENERAL MUNICIPAL DE URBANISMO	1. Acuerdo de redacción del PGM por el Pleno Municipal 2. Aprobación del avance del Plan General Estructural y documento de inicio de la tramitación ambiental 3. Aprobación inicial del Plan General Estructural (PGE) y Plan General Detallado (PGD) 4. Información pública 5. Evaluación Ambiental 6. Aprobación provisional de PGE y PGD y de la Evaluación Ambiental por el Ayuntamiento 7. Aprobación definitiva del Plan por la Consejería de la Junta de Extremadura competente. 8. Aprobación definitiva del Plan por el Pleno Municipal 9. Publicación en el Diario Oficial de Extremadura*
			2. PLAN DIRECTOR DEL PATRIMONIO CULTURAL	10. Redacción y aprobación del Plan Director del Patrimonio Cultural. 11. Número de edificios identificados y sujetos a actuaciones de rehabilitación. 12. Número de proyectos de rehabilitación redactados. 13. Número de proyectos de rehabilitación ejecutados.
ODS.11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS.15. Vida de Ecosistemas terrestres	1.2. CONSERVAR Y MEJORAR EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL.	1.2.1. Adoptar medidas de conservación, mejora y protección de la naturaleza y del patrimonio natural y cultural, material o intangible. 1.2.2. Poner en marcha campañas de difusión del patrimonio cultural y natural, para conseguir una auténtica cultura de pertenencia basada en el conocimiento, que se sume a su utilización racional como recurso económico y, en su caso, turístico.	3. PATRIMONIO INDUSTRIAL	14. Aprobación del proyecto 15. Número de edificios y elementos arquitectónicos existentes 16. Numero de edificios y elementos declarados bienes de interés cultural 17. Número de edificios e instalaciones rehabilitados
			4. HUERTA MONTERO	18. Licitación del proyecto para dotar de contenidos museísticos 19. Adjudicación del proyecto para dotar de contenidos museísticos 20. Apertura del centro museístico 21. Número de visitantes al centro museístico.
			5. CULTURA DEL VINO	22. Licitación del diseño y elaboración del Plan de Gestión. 23. Adjudicación del diseño y elaboración del Plan de Gestión. 24. Número de empresas participantes en la elaboración de la estrategia.
ODS.6. Agua limpia y saneamiento ODS.11. Ciudades y comunidades sostenibles	1.3. MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS VERDES Y AZULES Y VINCULARLAS CON EL CONTEXTO NATURAL.	1.3.1. Impulsar la finalización del Anillo Verde de Almendralejo. 1.3.2. Recuperar los cauces fluviales y aprovechamiento de sus aguas para riegos de zonas verdes y limpieza de calles y espacios públicos. 1.3.3. Inventariar el arbolado de calles y espacios públicos y abordar la realización de nuevas plantaciones.	6. ANILLO VERDE	25. Nº personas participantes desarrollo acciones voluntariado 26. Nº Km de carriles verdes. 27. Nº Km de sendas verdes. 28. Nº Km de cauces fluviales renaturalizados. 29. Superficie de zonas verdes creadas. 30. Superficie de zonas restauradas. 31. Superficie de zonas repobladas.
			7. ORDENANZA ARBOLADO Y ZONAS VERDES	32. Redacción del borrador de la Ordenanza 33. Proceso de participación para su redacción definitiva 34. Aprobación por el Pleno Municipal 35. Publicación en el BOP



OBJETIVO 2. MODELO DE CIUDAD

(correlación entre ODS, objetivos, líneas de actuación, proyectos e indicadores)

Objetivo Desarrollo Sostenible	Objetivos Específicos	Líneas de Actuación	Proyectos	Indicadores
ODS.11. Ciudades y comunidades sostenibles	2.1. DEFINIR UN MODELO URBANO QUE FOMENTE LA COMPACIDAD, EL EQUILIBRIO URBANO Y LA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	<p>2.1.1. Adoptar medidas a través del nuevo planeamiento urbanístico que aseguren un resultado equilibrado, favoreciendo los procesos de ocupación y de transformación del suelo, con una densidad urbana adecuada.</p> <p>2.1.2. Diseñar con el nuevo PGM un sistema de dotaciones y equipamientos locales adecuado y equilibrado, cuantitativa y cualitativamente, y teniendo en cuenta el criterio de proximidad para su localización, con especial atención a las zonas verdes y a los espacios libres de convivencia. Estudiar la posibilidad de combinar usos dotacionales diferentes en un solo equipamiento en tiempos diferentes, favoreciendo la multifuncionalidad.</p> <p>2.1.3. Asegurar la prestación de los servicios públicos que favorezcan la conciliación familiar a la vez que contribuyan a la igualdad de trato y a la igualdad efectiva de mujeres y hombres, como residencias de mayores, centros de día, guarderías, o campamentos municipales.</p> <p>2.1.4. Evaluar y gestionar las ocupaciones ilegales de suelos.</p>		
ODS.11. Ciudades y comunidades sostenibles	2.2. GARANTIZAR LA COMPLEJIDAD FUNCIONAL Y LA DIVERSIDAD DE USOS	<p>2.2.1. Garantizar en el nuevo planeamiento urbanístico la dotación de terrenos para usos industriales y terciarios, que garanticen la instalación de nuevos proyectos empresariales.</p> <p>2.2.2. Asegurar con el planeamiento urbanístico una ocupación y uso del suelo eficiente que combine los usos compatibles, principalmente a escala de barrio.</p>		
ODS.11. Ciudades y comunidades sostenibles	2.3. GARANTIZAR LA CALIDAD Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS	<p>2.3.1. Impulsar el espacio público como eje vertebrador de la ciudad con entornos propios para garantizar una vida saludable a todos los sectores de la población, fomentando su diversidad, la calidad y la versatilidad, dotándolos de un mobiliario adecuado y polivalente, convenientemente revisado y mejorar su estética, conservación y belleza. Atender al paisaje urbano.</p> <p>2.3.2. Eliminar barreras arquitectónicas, persiguiendo la mayor autonomía de las personas con discapacidad o con movilidad reducida, mejorando la accesibilidad universal a espacios y equipamientos públicos, vivienda y servicios básicos.</p> <p>2.3.4. Activar los espacios de convivencia como fórmula para mejorar la salud psíquica de los ciudadanos y romper burbujas de soledad y de aislamiento, propiciando la diversidad de usos, el intercambio cultural y el sentido de pertenencia al lugar, convirtiendo las calles en "plazas", para lograr que el espacio público sea una señal de identidad.</p> <p>2.3.5. Liberar espacio público ocupado por el automóvil privado para convertirlo en espacio público de uso múltiple, favoreciendo los usos peatonales y el comercio local.</p> <p>2.3.6. Generar espacios públicos seguros, lo que en gran medida se consigue con su ocupación constante con actividades que contribuyan a conseguir entornos transitados.</p> <p>2.3.7. Garantizar la seguridad frente a los accidentes, con medidas preventivas como el diseño de calles con anchura suficiente, identificación de zonas inaccesibles, evaluación de la jerarquización viaria, atención a los cruces e intersecciones de los peatones con los vehículos, cuidado con los acabados superficiales urbanos, etc.</p> <p>2.3.8. Tomar en consideración la inclusión de los animales de compañía en la vida urbana, reconociendo su contribución a la salud física y mental de muchas personas, asegurando su convivencia ordenada con el resto de la población y el respeto de los espacios públicos.</p>	8. ALMENDRALEJO ACCESIBLE	<p>36. N° personas usuarias del servicio de interpretación de lenguaje de señas y de otros idiomas.</p> <p>37. N° de pictogramas y señales accesibles en edificios, instalaciones y espacios municipales públicos.</p> <p>38. N° herramientas TIC y App municipales adaptadas a cualquier persona.</p> <p>39. N° usuarios herramientas TIC y App.</p>



OBJETIVO 2. MODELO DE CIUDAD (correlación entre ODS, objetivos, líneas de actuación, proyectos e indicadores)

Objetivo Desarrollo Sostenible	Objetivos Específicos	Líneas de Actuación	Proyectos	Indicadores
ODS.11. Ciudades y comunidades sostenibles	2.4. MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE URBANO Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN	2.4.1. Impulsar la creación o mejora de zonas e infraestructuras verdes, definiendo una superficie mínima de las zonas verdes de proximidad que esté adecuadamente dimensionada en función de las necesidades existentes, con especial atención al paisaje y a su valor como herramienta de calidad del entorno urbano. 2.4.2. Fomentar actuaciones para reducir la contaminación acústica, lumínica y visual y minimizar su impacto en la salud y en la calidad de vida. 2.4.3. Poner en marcha medidas de recuperación y regeneración ambiental e integración urbana de cauces fluviales.	9. ESTUDIO DE CONTAMINACIÓN ACÚSTICA	40. Diseño de un plan de acción para actuar frente a la contaminación acústica. 41. Número de medidas preventivas implantadas para disminuir la contaminación acústica. 42. Número de medidas correctivas implantadas para disminuir la contaminación acústica.
			10. RECUPERACIÓN CAUCES FLUVIALES	43. Elaboración del proyecto 44. Adjudicación de las obras 45. Metros cuadrados y lineales de superficies restauradas
ODS.11. Ciudades y comunidades sostenibles	2.5. IMPULSAR LA REGENERACIÓN URBANA	2.5.1. Garantizar la regeneración urbana integrada, en los barrios que mayor vulnerabilidad presenten, de forma que las operaciones físico-urbanísticas estén vinculadas con programas sociales, educativos y laborales. 2.5.2. Impulsar la rehabilitación edificatoria y la regeneración urbana para lograr un adecuado equilibrio entre esta actividad y la de generación de nueva ciudad. 2.5.3. Favorecer desde las Administraciones Públicas la financiación y la viabilidad de las actuaciones de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.	11. REHABILITACIÓN BARRIO DEL MERCADO	46. Número de solicitudes de rehabilitación presentadas 47. Número de solicitudes aprobadas 48. Número de viviendas rehabilitadas 49. Número de instalaciones de EE.RR ejecutadas
ODS.11. Ciudades y comunidades sostenibles	2.6. MEJORAR LA CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LOS EDIFICIOS	2.6.1. Impulsar la rehabilitación de edificios públicos tendentes a conseguir la eficiencia energética de los mismos y la plena accesibilidad. 2.6.2. Impulsar la rehabilitación sostenible de edificios y viviendas, con mecanismos que aborden los diferentes tipos de intervención: mantenimiento, accesibilidad, eficiencia energética, energías renovables, etc., potenciando la actuación integral sobre ellos.	12. POEM: PLAN DE OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA MUNICIPAL	50. Inventario de instalaciones y alumbrado público 51. Contratación Auditoria Energética 52. Plan de Acción 40. Diseño de un plan de acción para actuar frente a la contaminación acústica. 41. Número de medidas preventivas implantadas para disminuir la contaminación acústica. 42. Número de medidas correctivas implantadas para disminuir la contaminación acústica.



OBJETIVO 3. CAMBIO CLIMÁTICO

(correlación entre ODS, objetivos, líneas de actuación, proyectos e indicadores)

Objetivo Desarrollo Sostenible	Objetivos Específicos	Líneas de Actuación	Proyectos	Indicadores
<p>ODS.6. Agua limpia y saneamiento.</p> <p>ODS.11. Ciudades y comunidades sostenibles</p> <p>ODS.13. Acción por el clima</p>	<p>3.1. ADAPTAR EL MODELO TERRITORIAL Y URBANO A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y AVANZAR EN SU PREVENCIÓN.</p>	<p>3.1.1. Incorporar mapas de riesgos naturales al planeamiento, de manera que se eviten actuaciones de transformación urbana que sean susceptibles de verse afectadas por inundaciones, lluvias torrenciales, insuficiencia hídrica, riesgo de deslizamiento de tierras, etc., fomentando las actuaciones de prevención y adaptación en aquellos suelos urbanizados susceptibles de ser afectados por riesgos naturales.</p> <p>3.1.2. Incorporar a la planificación y a la gestión del territorio y del urbanismo el concepto de infraestructuras verdes urbanas y azules, como soluciones multifuncionales basadas en la naturaleza, que resuelven problemas urbanos que van más allá de sus funcionalidades para la mejora de la biodiversidad y, por supuesto, para ir adaptando localmente el ocio y el disfrute ciudadano en dichos espacios, reduciendo las islas de calor, promoviendo la permeabilización y vegetación de los espacios públicos.</p> <p>3.1.3. Reforzar la participación en redes de ciudades (Red del Clima, Red Española de Sostenibilidad Local, Redes provinciales de municipios para la sostenibilidad, etc.) impulsando acciones de mitigación y adaptación comunes en todos los municipios que la conformen, así como el proceso de localización de los ODS.</p> <p>3.1.4. Fomentar campañas de mejora de la educación y la sensibilización sobre la mitigación del cambio climático en la que los usos y los hábitos de consumo desempeñen un papel clave. Fomentar la participación ciudadana y la educación a la ciudadanía como eje importante en el cuidado del medioambiente, sobre todo del medioambiente urbano.</p>	<p>13. LOCALIZACIÓN DE LOS ODS</p> <p>14. HOGARES Y ESCUELAS VERDES</p>	<p>53. Elaboración del proyecto</p> <p>54. Licitación</p> <p>55. Puesta en marcha</p> <p>56. Entidades participantes</p> <p>57. N° hogares verdes.</p> <p>58. N° escuelas verdes.</p> <p>59. N° participantes programa hogares y escuelas verdes.</p> <p>60. Consumo electricidad hogares y en centro educativos adheridos al programa.</p> <p>61. Consumo de agua hogares y en centro educativos adheridos al programa.</p> <p>62. Consumo gas hogares y en centro educativos adheridos al programa. "</p>
<p>ODS.7. Energía asequible y no contaminante</p> <p>ODS.11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>3.2. REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.</p>	<p>3.2.1. Impulsar la descarbonización del parque de edificios y viviendas, público y privado, mediante procesos de rehabilitación energética, y fomentar la edificación sostenible.</p> <p>3.2.2. Reducir la dependencia del vehículo privado y fomentar la renovación del parque de vehículos.</p>	<p>15. VEHÍCULOS MUNICIPALES ELÉCTRICOS</p>	<p>63. Número de vehículos municipales convencionales</p> <p>64. Número de vehículos convencionales sustituidos</p>
<p>ODS.11. Ciudades y comunidades sostenibles</p> <p>ODS.13. Acción por el clima</p>	<p>3.3. MEJORAR LA RESILIENCIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO</p>	<p>3.3.1. Desarrollar proyectos específicos de prevención de daños por inundaciones.</p> <p>3.3.2. Aplicar criterios bioclimáticos en el diseño de los espacios abiertos, para minimizar los efectos de las olas de calor, incrementando la presencia de vegetación, y el albedo de los materiales utilizados.</p>	<p>16. PREVENCIÓN DE INUNDACIONES</p>	<p>65. Contratación del estudio</p> <p>66. Realización del estudio"</p>



OBJETIVO 4. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

(correlación entre ODS, objetivos, líneas de actuación, proyectos e indicadores)

Objetivo Desarrollo Sostenible	Objetivos Específicos	Líneas de Actuación	Proyectos	Indicadores
<p>ODS.7. Energía asequible y no contaminante</p> <p>ODS.11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>4.1. SER MÁS EFICIENTES ENERGÉTICAMENTE Y AHORRAR ENERGÍA.</p>	<p>4.1.1. Impulsar la transición energética en la ciudad, mejorando la eficiencia energética y el uso de las energías renovables en edificios, instalaciones y alumbrado público, con las Comunidades Energéticas Locales como instrumento.</p> <p>4.1.2. Fomentar medidas de eficiencia y ahorro energético y el uso de las Energías renovables por parte de la ciudadanía.</p>	17. VENTANILLA VERDE	<p>67. Puesta en funcionamiento del servicio de información y asesoramiento en energías renovables.</p> <p>68. N° de personas atendidas por el servicio de información y asesoramiento en energías renovables.</p> <p>69. N° actuaciones realizadas para la implementación de las energías renovables.</p>
		<p>4.2.1. Dotar a la ciudad de un sistema de abastecimiento de agua suficiente, que garantice un suministro adecuado a las necesidades de la población, mejorando las redes de abastecimiento y distribución, evaluando permanentemente la disponibilidad y uso de los recursos hídricos, su coste y la huella hídrica del municipio.</p> <p>4.2.2. Realizar campañas de fomento del ahorro en los hogares, en el comercio y en las industrias; de sensibilización a promotores y constructores de viviendas para el aprovechamiento de aguas grises y pluviales en nuevas construcciones y urbanizaciones, y de erradicación de vertidos industriales en redes generales y arroyos.</p> <p>4.2.3. Aprovechamiento de aguas corrientes, pozos y manantiales para el riego de zonas verdes y limpieza viaria.</p>	18. GESTIÓN DEL AGUA	<p>70. Licitación de la contratación para la elaboración del Plan</p> <p>71. Contratación de la asistencia técnica para la elaboración del Plan</p> <p>72. Realización del Plan</p> <p>73. Volúmenes de agua potabilizada y distribuida</p> <p>74. Volúmenes de agua distribuida</p> <p>75. Consumo energético de instalaciones*.</p>
<p>ODS.6. Agua limpia y saneamiento</p>	<p>4.2. OPTIMIZAR Y REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA.</p>	<p>4.2.1. Dotar a la ciudad de un sistema de abastecimiento de agua suficiente, que garantice un suministro adecuado a las necesidades de la población, mejorando las redes de abastecimiento y distribución, evaluando permanentemente la disponibilidad y uso de los recursos hídricos, su coste y la huella hídrica del municipio.</p> <p>4.2.2. Realizar campañas de fomento del ahorro en los hogares, en el comercio y en las industrias; de sensibilización a promotores y constructores de viviendas para el aprovechamiento de aguas grises y pluviales en nuevas construcciones y urbanizaciones, y de erradicación de vertidos industriales en redes generales y arroyos.</p> <p>4.2.3. Aprovechamiento de aguas corrientes, pozos y manantiales para el riego de zonas verdes y limpieza viaria.</p>	19. ORDENANZA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL AGUA.	<p>76. Redacción del borrador de la Ordenanza</p> <p>77. Proceso de participación para su redacción definitiva</p> <p>78. Aprobación por el Pleno Municipal</p> <p>79. Publicación en el BOP*</p>
		<p>4.3.1. Fomentar el consumo responsable, las iniciativas de reparación, reutilización y re-fabricación, el empleo de materias primas secundarias, y los sistemas colaborativos y compartidos de bienes y servicios.</p> <p>4.3.2. Establecer criterios de compra pública circular en el ámbito local que permitan cerrar el ciclo de los materiales incluyendo la compra y uso de productos y materiales de segunda mano.</p> <p>4.3.3. Impulsar procesos colaborativos entre empresas para la implantación de circuitos de economía circular.</p>	20. CONSUMOS ELÉCTRICOS DEL CICLO DEL AGUA	<p>80. Kwh consumidos de energía convencional</p> <p>81. Kw instalados de Energía Fotovoltaica</p> <p>82. Reducción del coste del suministro eléctrico*</p>
		<p>4.3.1. Fomentar el consumo responsable, las iniciativas de reparación, reutilización y re-fabricación, el empleo de materias primas secundarias, y los sistemas colaborativos y compartidos de bienes y servicios.</p> <p>4.3.2. Establecer criterios de compra pública circular en el ámbito local que permitan cerrar el ciclo de los materiales incluyendo la compra y uso de productos y materiales de segunda mano.</p> <p>4.3.3. Impulsar procesos colaborativos entre empresas para la implantación de circuitos de economía circular.</p>	21. PLAN DE IMPULSO LOCAL A LA ECONOMÍA CIRCULAR	<p>83. Licitación de la redacción de Plan de Impulso Local a la Economía Circular.</p> <p>84. Redacción y Aprobación del Plan de Impulso Local a la Economía Circular.</p> <p>85. Medidas de EVC a implementar en el periodo 2022-2030.</p> <p>86. Número de medidas de EVC en desarrollo.</p> <p>87. Número de nuevas actuaciones propuestas anualmente entorno a la EVC.*</p>
<p>ODS.8. Trabajo decente y crecimiento económico</p> <p>ODS.9. Industria, innovación e infraestructuras</p> <p>ODS.12. Producción y consumo responsable</p>	<p>4.3. FOMENTAR EL CICLO DE LOS MATERIALES.</p>	<p>4.3.1. Fomentar el consumo responsable, las iniciativas de reparación, reutilización y re-fabricación, el empleo de materias primas secundarias, y los sistemas colaborativos y compartidos de bienes y servicios.</p> <p>4.3.2. Establecer criterios de compra pública circular en el ámbito local que permitan cerrar el ciclo de los materiales incluyendo la compra y uso de productos y materiales de segunda mano.</p> <p>4.3.3. Impulsar procesos colaborativos entre empresas para la implantación de circuitos de economía circular.</p>	22. ALMENDRALEJO, NO TIRA COMIDA	<p>88. N° miembros adheridos de la cadena de reaprovechamiento de alimentos y comidas</p> <p>89. Puesta en funcionamiento la App de venta de comidas no consumidas</p> <p>90. Kg de alimentos y comidas reaprovechadas</p> <p>91. Kg de compost elaborados mensualmente en el sistema de compostaje comunitario local*</p>
		<p>4.3.1. Fomentar el consumo responsable, las iniciativas de reparación, reutilización y re-fabricación, el empleo de materias primas secundarias, y los sistemas colaborativos y compartidos de bienes y servicios.</p> <p>4.3.2. Establecer criterios de compra pública circular en el ámbito local que permitan cerrar el ciclo de los materiales incluyendo la compra y uso de productos y materiales de segunda mano.</p> <p>4.3.3. Impulsar procesos colaborativos entre empresas para la implantación de circuitos de economía circular.</p>	23. PROGRAMA MUNICIPAL DE COMPRA VERDE PÚBLICA	<p>92. Número de acciones formativas de capacitación del personal técnico de contratación.</p> <p>93. Número de criterios medioambientales generales incluidos en los pliegos de contratación en el año 2023.*</p>
			24. INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN EMPRESARIAL	<p>94. Proyectos de cooperación empresarial diseñados.</p> <p>95. Proyectos de colaboración empresarial ejecutados.</p> <p>96. Número de alianzas de cooperación empresarial se han forjado en el municipio.*</p>



OBJETIVO 4. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

(correlación entre ODS, objetivos, líneas de actuación, proyectos e indicadores)

Objetivo Desarrollo Sostenible	Objetivos Específicos	Líneas de Actuación	Proyectos	Indicadores
<p>ODS.11. Ciudades y comunidades sostenibles</p> <p>ODS.12. Producción y consumo responsable</p>	<p>4.4. REDUCIR LOS RESIDUOS Y FAVORECER SU RECICLAJE</p>	<p>4.4.1. Elaborar y aprobar una Ordenanza municipal de residuos y limpieza.</p> <p>4.4.2. Elaborar un Plan de gestión de residuos generados en las instalaciones municipales y espacios públicos.</p> <p>4.4.3. Promover la separación en origen y el aprovechamiento de los residuos orgánicos.</p> <p>4.4.4. Aplicar nuevos modelos de educación ambiental para crear conciencia ambiental y sensibilidad hacia el consumo y la generación de residuos.</p>	25. GESTIÓN DE RESIDUOS	<p>97. Licitación de la contratación para la elaboración del Plan</p> <p>98. Contratación de la asistencia técnica para la elaboración del Plan</p> <p>99. Realización del Plan</p> <p>100. Volúmenes de residuos generados</p> <p>101. Volúmenes de residuos separados</p>
			26. ORDENANZA DE LIMPIEZA Y GESTIÓN DE RESIDUOS	<p>102. Redacción inicial de la Ordenanza</p> <p>103. Proceso de participación</p> <p>104. Aprobación por el Pleno Municipal</p> <p>105. Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia*</p>
			27. TRATAMIENTO RESIDUOS BODEGAS	<p>106. Acuerdo de las empresas y Asever para realizar el estudio</p> <p>107. Solicitud de ayudas para la financiación</p> <p>108. Aprobación de las ayudas</p> <p>109. Encargo del estudio</p> <p>110. Realización del estudio</p> <p>111. Volumen de residuos producidos*</p>
			28. SISTEMA PAP EN EL SECTOR COMERCIAL	<p>112. Implantación del sistema PaP en el sector comercial.</p> <p>113. Número de empresas del comercio minorista local que participan en el sistema de recogida PaP.</p> <p>114. Volumen de residuos recogidos mediante el sistema PaP en el sector comercial. (Tn)</p>
			29. COMPOSTADORAS COMUNITARIAS	<p>115. Número de compostadoras comunitarias instaladas.</p> <p>116. Volumen de abono orgánico generados en las compostadoras comunitarias (Tn).</p>
			30. PUNTOS LIMPIOS AGRARIOS	<p>117. Número de puntos limpios agrarios operativos.</p> <p>118. Volumen de residuos agrarios recogidos mediante el punto limpio (Tn).</p>
			31. RIPIOS (OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RCD 'S)	<p>119. Número de campañas de concienciación realizadas.</p> <p>120. Número de asistentes por campaña.</p>



OBJETIVO 5. MOVILIDAD Y TRANSPORTE (correlación entre ODS, objetivos, líneas de actuación, proyectos e indicadores)

Objetivo Desarrollo Sostenible	Objetivos Específicos	Líneas de Actuación	Proyectos	Indicadores
--------------------------------	-----------------------	---------------------	-----------	-------------

ODS.11. Ciudades y comunidades sostenibles.	5.1. FAVORECER LA CIUDAD DE PROXIMIDAD.	<p>5.1.1. Impulsar en el Planeamiento urbanístico criterios que permitan convertir a Almendralejo en una ciudad de proximidad, en la que en unos quince minutos, sin utilizar el vehículo privado, las personas tengan a su alcance trabajo, alimentación y los principales servicios públicos: educación, salud, cultura, ocio, etc.</p> <p>5.1.2. Priorizar la ciudad para el peatón favoreciendo los itinerarios continuos, seguros y responsables y fomentando la eficacia y la calidad de los modos de transporte más económicos y al alcance de todos los grupos de edad: transporte público, bicicleta y a pie, estableciendo en los instrumentos de ordenación un reparto equilibrado del espacio urbano destinado a movilidad motorizada y no motorizada.</p>	32. METROMINUTO DE ALMENDRALEJO	<p>121. Número de itinerarios peatonales diseñados.</p> <p>122. Número de puntos de interés conectados por itinerarios peatonales seguros.</p>
			33. ÚLTIMA MILLA SOSTENIBLE E INCLUSIVA	<p>123. Nº de empresas involucradas</p> <p>124. Nº entidades sociales implicadas.</p> <p>125. Nº personas contratadas de colectivos vulnerables.</p> <p>126. Nº vehículos sostenibles de reparto.</p> <p>127. Nº paquetes distribuidos.</p>

ODS.11. Ciudades y comunidades sostenibles.	5.2. POTENCIAR MODOS DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD SOSTENIBLES	<p>5.2.1. Mejorar la oferta de transporte público urbano que permita la conexión con otros sistemas de transporte y el acceso a los principales servicios públicos, garantizando la plena accesibilidad a los mismos.</p> <p>5.2.2. Ubicar aparcamientos de disuasión en la periferia del casco urbano.</p> <p>5.2.3. Impulsar y favorecer el uso de vehículos de energías alternativas e híbridos, instalando puntos de recarga de coches eléctricos.</p> <p>5.2.4. Potenciar la movilidad peatonal y ciclista mediante el diseño de vías exclusivas o prioritarias, integradas con las zonas verdes, y aparcamientos para bicicletas, conciliando la bicicleta con el transporte público e impulsando la oferta de bicicletas compartidas.</p>	34. MOVILIDAD SOSTENIBLE	<p>128. Licitación del Plan de Movilidad Sostenible</p> <p>129. Adjudicación del Plan de Movilidad Sostenible</p>
			35. ALMENDRALEJO EN BICI	<p>130. Km carriles bici.</p> <p>131. Usuarios/as mensuales del servicio de préstamo o alquiler de vehículos de movilidad sostenible.</p> <p>132. Nº bicis y patinetes disponibles en el servicio de préstamo o alquiler de vehículos de movilidad sostenible.</p>
			36. RED DE ELECTROLINERAS	<p>133. Nº Electrolinerías instaladas.</p> <p>134. Nº vehículos que utilizan las electrolinerías.</p> <p>135. Nº de recargas de los vehículos.</p> <p>136. Nº kW utilizados en las recargas de los vehículos.</p>



OBJETIVO 7. ECONOMÍA URBANA

(correlación entre ODS, objetivos, líneas de actuación, proyectos e indicadores)

Objetivo Desarrollo Sostenible	Objetivos Específicos	Líneas de Actuación	Proyectos	Indicadores
<p>ODS. 2. Hambre Cero.</p> <p>ODS. 8. Trabajo decente y crecimiento económico.</p> <p>ODS. 9. Industria, innovación e infraestructuras.</p>	<p>7.1. BUSCAR LA PRODUCTIVIDAD LOCAL, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA DINAMIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.</p>	<p>7.1.1. Impulso de la cultura empresarial y el emprendimiento mediante acciones de acompañamiento y apoyo a los emprendedores, sensibilización sobre el emprendimiento a los estudiantes, fomento de la incorporación de las mujeres al mundo empresarial y apoyo al relevo generacional entre los empresarios y empresarias.</p> <p>7.1.2. Impulso a la atracción de empresas al municipio, mediante la promoción de Almendralejo como destino empresarial, de cara a la captación de inversiones.</p> <p>7.1.3. Impulso al capital humano, mediante la formación necesaria para propiciar el desarrollo empresarial que requiere la localidad, tanto de los empresarios y directivos como de trabajadores y trabajadoras.</p> <p>7.1.4. Impulso a la competitividad de las empresas a través del tamaño empresarial y la internacionalización. Facilitar a las empresas la adopción de medidas que les permitan crecer y abordar procesos de internacionalización.</p>	<p>37. FOMENTO DE LA CULTURA EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO</p>	<p>137. Redacción del Plan de impulso a la cultura empresarial y al emprendimiento.</p> <p>138. Aprobación del Plan de impulso a la cultura empresarial y al emprendimiento.</p> <p>139. Número de acciones impulsadas mediante el plan de impulso a la cultura empresarial y al emprendimiento.</p> <p>140. Número de empresas que reciben asesoramiento continuo.</p> <p>141. Número de alumnos participantes por acciones.</p>
			<p>38. ALMENDRALEJO DESTINO EMPRESARIAL</p>	<p>142. Número de acciones realizadas para atraer empresas</p> <p>143. Número de empresas participantes por acciones.</p> <p>144. Número de servicios ofrecidos en destino a empresas externas.</p>
			<p>39. ALMENDRALEJO, CAPITAL</p>	<p>145. Campaña conjunta de la marca Almendralejo, capital.</p> <p>146. Nº acciones de difusión de la marca Almendralejo, capital.</p> <p>147. Nº participantes en acciones de la campaña de la marca Almendralejo, capital.</p> <p>148. Nº publicaciones en perfiles de redes sociales oficiales de la marca.</p> <p>149. Nº comentarios hechos en redes sociales en relación a las publicaciones.</p> <p>150. Nº de veces compartidas las publicaciones en redes sociales.</p> <p>151. Nº de interacciones positivas ("me gustan") de las publicaciones en redes sociales.</p>
			<p>40. DESARROLLO DIRECTIVO LOCAL</p>	<p>*152. Número de acciones formativas impartidas a través del Programa de desarrollo Directivo Local.</p> <p>153. Número de empresarios, empresarias, directivas y directivos participantes den las acciones formativas.*</p>
			<p>41. NECESIDADES FORMATIVAS Y PERFILES PROFESIONALES</p>	<p>154. Encargo del estudio</p> <p>155. Realización del estudio</p>
			<p>42. FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL</p>	<p>156. Determinación ciclo formativo a implantar</p> <p>157. Implantación/Oferata ciclo formativo</p> <p>158. Número empresas acompañantes</p> <p>159. Número de alumnos participantes</p>
<p>43. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL</p>	<p>160. Número de empresas participantes en el programa</p> <p>161. Misiones internacionales realizadas</p>			



OBJETIVO 7. ECONOMÍA URBANA

(correlación entre ODS, objetivos, líneas de actuación, proyectos e indicadores)

Objetivo Desarrollo Sostenible	Objetivos Específicos	Líneas de Actuación	Proyectos	Indicadores
<p>ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico.</p> <p>ODS 12. Producción y consumo responsable.</p>	<p>7.2. FOMENTAR EL TURISMO INTELIGENTE, SOSTENIBLE Y DE CALIDAD Y LOS SECTORES CLAVE DE LA ECONOMÍA LOCAL.</p>	<p>7.2.1. Impulso al sector turístico sobre la base de los recursos diferenciadores con otros destinos cercanos.</p> <p>7.2.2. Impulso al sector comercio. Configurar, potenciar y promocionar el comercio de Almendralejo, en cierta forma capital comercial de la comarca, adecuando los servicios, infraestructuras y equipamientos a las nuevas tendencias de digitalización, sostenibilidad, accesibilidad, movilidad e inclusión, para ofrecer una mejor atención y servicio a los clientes</p> <p>7.2.3. Impulso al sector vitivinícola, propiciando un mayor valor añadido.</p> <p>7.2.4. Impulso al sector siderometalúrgico, apoyando los desarrollos más innovadores.</p>	<p>44. ENOTURISMO</p>	<p>162. Elaboración del proyecto 163. Número de empresas participantes 164. Número de visitantes al Museo y a las bodegas 165. Número de participantes en la Ruta del Vino</p>
			<p>45. COMER EN ALMENDRALEJO</p>	<p>166. Número de trabajadores y trabajadoras participantes en la formación 167. Número de empresas participantes en la campaña</p>
			<p>46. CENTRO COMERCIAL ABIERTO</p>	<p>168. N° establecimientos adheridos al Centro Comercial Abierto. 169. N° actividades de animación y dinamización realizadas. 170. N° acciones de difusión. 171. N° de actuaciones de instalación de mobiliario urbano hechas. 172. N° obras de mejora hechas.</p>
			<p>47. ESCAPARATE ONLINE</p>	<p>173. N° de establecimientos que tienen productos a la venta en el Escaparate online. 174. N° transacciones en hechas a través del Escaparate online. 175. N° consumidores que utilizan el Escaparate online. 176. N° de reparos del Escaparate online hechos a través del servicio de la última milla sostenible.</p>
			<p>48. IMPULSO AL SECTOR VITIVINÍCOLA</p>	<p>177. Volumen de vino comercializado embotellado y en granelos. 178. Número de empresas vitivinícolas involucradas en el proyecto y porcentaje de producción que engloban.</p>
			<p>49. SALÓN DEL METAL DE ALMENDRALEJO</p>	<p>179. Organización del Salón 180. Empresas participantes 181. Número de visitantes 182. Cifras de negocios realizadas</p>
			<p>50. FERIA DEL VINO Y LA ACEITUNA</p>	<p>183. Número de empresas participantes 184. Número de visitantes profesionales 185. Cifras de negocio realizadas</p>



OBJETIVO 9. ERA DIGITAL

(correlación entre ODS, objetivos, líneas de actuación, proyectos e indicadores)

Objetivo Desarrollo Sostenible	Objetivos Específicos	Líneas de Actuación	Proyectos	Indicadores
ODS.12. Producción y consumo responsable ODS.17. Alianzas para conseguir los objetivos.	9.1. FAVORECER LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y AVANZAR HACIA EL DESARROLLO DE ALMENDRALEJO COMO CIUDAD INTELIGENTE (SMART CITY).	9.1.1. Implantar una red de telecomunicaciones municipales fiable, segura y escalable. 9.1.2. Desplegar soluciones inteligentes (Smart) en los distintos servicios municipales, impulsando las tecnologías limpias en los procesos de información y de comunicación y en los sistemas de transporte, así como en la gestión eficiente y sostenible de los recursos de la ciudad (energía, agua, residuos y medio ambiente urbano).	51. ALMENDRALEJO, CIUDAD INTELIGENTE	186. Número de infraestructuras TICs en el municipio. 187. Número de aplicaciones móviles de servicio la ciudadanía. 188. Número de aplicaciones móviles inclusivas al servicio la ciudadanía. 189. Número de aplicaciones móviles diseñadas para ofrecer multi-servicio.
			52. PLAN DE CONECTIVIDAD	190. Número de operadores de telecomunicaciones que operan en el municipio. 191. Número de medidas de adaptación urbana para el despliegue de la conectividad 5G.
ODS.17. Alianzas para conseguir los objetivos.	9.2. INCORPORAR LA INNOVACIÓN Y LAS TECNOLOGÍAS EMERGENTES A TODAS LAS ACTIVIDADES Y COLECTIVOS DE LA CIUDAD.	9.2.1. Creación de un ecosistema digital en el sector agrario / agroalimentario, que impulse industrias relacionadas con las nuevas tecnologías agrarias y que tenga como principal instrumento el Centro Universitario Santa Ana, centro asociado de la Universidad de Extremadura en Almendralejo. 9.2.2. Creación de un Laboratorio Digital (Fab Lab) para el desarrollo de tecnologías de la cuarta revolución industrial (Impresión 3D, robótica, programación, cortadoras láser, fresadoras, etc), un espacio compartido al servicio de las empresas, trabajadores, centros educativos, emprendedoras y ciudadanía, con espacios temáticos para la agroindustria, el metal, el comercio, la economía circular y los servicios a la tercera edad. 9.2.3. Desarrollo del Ecosistema Innovación, mediante el diseño e implementación de acciones facilitadoras de la innovación tecnológica, científica, ambiental para la incorporación de las empresas, trabajadores, centros educativos y sociedad a la cuarta revolución industrial, mediante un proceso de capacitación, aprendizaje práctico, dinamización y actividades demostrativas sobre las posibilidades de la cuarta revolución, en el seno de las empresas, centros educativos, y asociaciones. 9.2.4. Favorecer la atracción y generación de empresas con base tecnológica.	53. ECOSISTEMA DIGITAL AGROALIMENTARIO	192. Acuerdo de creación del ecosistema 193. Dotación económica 194. Puesta en marcha
			54. FAB LAB (LABORATORIO DIGITAL)	195. Determinación del espacio físico y ubicación precisa. 196. Diseño y adecuación de las instalaciones. 197. Adquisición de los recursos para el funcionamiento del espacio. 198. Asistencia técnica para el montaje y puesta en funcionamiento del Laboratorio Digital. 199. Capacitación de la persona o personas que se harán cargo de dinamizar el espacio y la atención.
			55. INCUBADORA DE EMPRESAS TECNOLÓGICAS	200. Número de empresas incubadas 201. Número de empresas tutoras 202. Presupuesto anual destinado a la Incubadora
			56. CENTRO DE FORMACIÓN SIDERO-TECNOLÓGICO	203. Elaboración del proyecto de Centro tecnológico 204. Aprobación del proyecto 205. Puesta en marcha 206. Empresas participantes 207. Estudiantes participantes*
			57. RETENCIÓN Y ATRACCIÓN DEL TALENTO	208. Número de estudiantes de la localidad en cursos finales de Formación 209. Profesional o universitarios 210. Número de empresas participantes en el programa 211. Número de estudiantes en prácticas en empresas



OBJETIVO 9. ERA DIGITAL

(correlación entre ODS, objetivos, líneas de actuación, proyectos e indicadores)

Objetivo Desarrollo Sostenible	Objetivos Específicos	Líneas de Actuación	Proyectos	Indicadores
<p>ODS.17. Alianzas para conseguir los objetivos.</p>	<p>9.3. FOMENTAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y REDUCIR LA BRECHA DIGITAL</p>	<p>9.3.1. Realizar un análisis y reingeniería de procesos que permita optimizar y hacer más eficientes los procedimientos administrativos, capacitando al personal municipal encargado de la Administración electrónica para hacer frente a las nuevas necesidades y completar los servicios de administración electrónica facilitando los procedimientos administrativos a ciudadanos y empresas. 9.3.2. Elaborar una estrategia de alfabetización digital de colectivos vulnerables (desempleados de larga duración, personas mayores, etc) con el fin de reducir la brecha digital.</p>	<p>58. SIG ALMENDRALEJO</p> <hr/> <p>59. DIGITALIZACIÓN SOCIAL</p>	<p>212. Licitación la implementación de un SIG en la ciudad 213. Adjudicación la implementación de un SIG en la ciudad 214. N° datos alfanuméricos recogidos en el SIG 215. N° datos de naturaleza geográfica recogido en el SIG 216. Puesta en funcionamiento del visualizador en la web oficial del SIG</p> <hr/> <p>217. Puesta en funcionamiento del servicio de acompañamiento digital a la ciudadanía. 218. N° de acciones de acompañamiento y asesoramiento a la ciudadanía. 219. N° entidades del tercer sector donde se imparten acciones formativas de alfabetización digital. 220. N° personas de colectivos atendidos por el tercer sector que reciben acciones formativas de alfabetización digital. 221. N° asociaciones donde se imparten acciones formativas de alfabetización digital. 222. N° personas miembros de asociaciones que reciben acciones formativas de alfabetización digital.</p>



OBJETIVO 6. COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

(correlación entre ODS, objetivos, líneas de actuación, proyectos e indicadores)

Objetivo Desarrollo Sostenible	Objetivos Específicos	Líneas de Actuación	Proyectos	Indicadores
<p>ODS.1. Poner fin a la pobreza</p> <p>ODS.4. Educación de calidad</p> <p>ODS.5. Igualdad de género</p> <p>ODS.8. Trabajo decente y crecimiento económico.</p>	<p>6.1. REDUCIR EL RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN ENTORNOS URBANOS DESFAVORECIDOS.</p>	<p>6.1.1. Elaborar Planes Integrados e Integrales de renovación y regeneración urbana para aquellos barrios o entornos urbanos que presentan un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental.</p> <p>6.1.2. Fomentar la creación de actividades sociales, culturales, etc., que favorezcan la integración intercultural, desde una perspectiva educativa, social, etc.</p> <p>6.1.3. Consolidar acciones de formación e inserción profesional, para garantizar la continuidad de las iniciativas.</p> <p>6.1.4. Adoptar medidas de prevención y lucha contra el abandono escolar entre la población migrante y contra las adicciones de jóvenes.</p> <p>6.1.5. Adoptar medidas para abordar el problema de consumo de prostitución.</p>	60. ALMENDRAJE ACOGE	<p>223. Elaboración del programa</p> <p>224. Puesta en marcha de las actuaciones contempladas en el programa</p> <p>225. Número de migrantes atendidos</p>
			61. FERIA DE LAS NACIONES	<p>226. Elaboración del programa</p> <p>227. Puesta en marcha de las actuaciones contempladas en el programa</p> <p>228. Número de migrantes participantes</p> <p>229. Número de asistentes al evento</p>
			62. REAPERTURA DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL	<p>230. Determinación nuevo emplazamiento.</p> <p>231. Acondicionamiento del espacio.</p> <p>232. Reapertura del servicio municipal de biblioteca.</p> <p>233. Número de préstamos bibliotecarios realizados anualmente.</p>
			63. ESCUELA MUNICIPAL DE TEATRO Y DANZA	<p>234. Licitación del proyecto para la creación de la Escuela Municipal de Teatro y Danza.</p> <p>235. Adjudicación de la licitación para la redacción del proyecto para la creación de la Escuela Municipal de Teatro y Danza.</p> <p>236. Evaluación de la viabilidad del proyecto tras la documentación aportada por la empresa adjudicataria.</p> <p>237. Inscritos en la Escuela municipal de Teatro y Danza.</p> <p>238. Número de disciplinas artísticas impartidas en la Escuela Municipal de Teatro y Danza.</p> <p>239. Número de puestos de trabajo generados con la apertura del nuevo servicio municipal.</p>
			64. ABSENTISMO 0	<p>240. Número de medidas preventivas de absentismo escolar y abandono prematuro.</p> <p>241. Número de actuaciones realizadas para la identificación de factores que inciden en el absentismo y abandono en los centros escolares.</p> <p>242. Número de acciones a desarrollar para favorecer la permanencia en el sistema educativo.</p> <p>243. Número de alumnos que participan en cada acción.</p> <p>244. Número de campañas de concienciación y sensibilización sobre el abandono escolar dirigidas a la población.</p> <p>245. Número de acciones formativas en prevención del absentismo y abandono prematuro en las que participan profesionales de los centros educativos.</p>
			65. APS: APRENDIZAJE SOLIDARIO	<p>246. Número de proyectos de ApS promovidos</p> <p>247. Número de participantes en los proyectos desarrollados</p>
			66. OCIO SIN ADICCIONES	<p>248. Número de acciones de prevención de adicciones realizadas.</p> <p>249. Número de acciones de sensibilización y divulgación de ocio alternativo realizadas.</p> <p>250. Número de participantes por acciones propuestas.</p>
			67. VIVIENDAS PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS MACHISTAS	<p>251. Número de recursos habitacionales</p> <p>252. Número de mujeres atendidas</p>
			68. EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL	<p>253. Número de actuaciones programadas</p> <p>254. Número de chicas y chicos participantes</p>
			69. ALMENDRAJE CONTRA LA TRATA Y EXPLOTACIÓN SEXUAL	<p>255. Campañas programadas</p> <p>256. Actuaciones en centros educativos</p> <p>257. Acciones de formación sensibilización</p> <p>258. Número de participantes en cada actuación</p>



OBJETIVO 6. COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

(correlación entre ODS, objetivos, líneas de actuación, proyectos e indicadores)

Objetivo Desarrollo Sostenible	Objetivos Específicos	Líneas de Actuación	Proyectos	Indicadores
ODS.5. Igualdad de género ODS.10 Reducción de las desigualdades	6.2. BUSCAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EDAD Y DISCAPACIDAD.	6.2.1. Integrar transversalmente de forma activa, en los planes y programas de carácter social, el principio de igualdad de oportunidades y trato, por origen racial o étnico, discapacidad, salud mental, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, y el principio de igualdad de género en la elaboración, ejecución y seguimiento de las disposiciones normativas, en la definición y presupuestos de las políticas públicas en todos los ámbitos y en el desarrollo del conjunto de todas las actividades. La educación para la igualdad de trato y oportunidades será instrumento fundamental. 6.2.2. Fomentar programas de voluntariado, actividades sociales, etc. que favorezcan la interrelación entre las personas que viven solas y su socialización con los vecinos del barrio. 6.2.3. Garantizar un nivel adecuado de prestaciones y servicios sociales para las personas con discapacidad y en situación de dependencia.	70. IGUALDAD EN ALMENDRALEJO	259. Nº usuarios/as atendidos por la Oficina de Igualdad y Violencia de Género. 260. Nº usuarios/as atendidos por el Punto de atención psicológica. 261. Nº de denuncias realizadas ante los cuerpos de seguridad en materia de violencia de género. 262. Nº actuaciones de sensibilización y concienciación ciudadana y empresarial. 263. Nº asistentes a actuaciones de sensibilización y concienciación ciudadana y empresarial. 264. Nº de acciones formativas en materia de igualdad dirigidas a asociaciones. 265. Nº asistentes a acciones de formativas en materia de igualdad dirigidas a asociaciones.
			71. LONGEVIDAD ACTIVA	266. Número de actuaciones programadas 267. Número de participantes en cada acción
			72. SALUD MENTAL	268. Número de actuaciones programadas 269. Personas atendidas por el Plan
			73. CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD	270. Número de actividades organizadas 271. Número de participantes en las actividades
			74. SERVICIO SOCIAL DE URGENCIA	272. Puesta en marcha del servicio 273. Número de personas atendidas



OBJETIVO 8. VIVIENDA

(correlación entre ODS, objetivos, líneas de actuación, proyectos e indicadores)

Objetivo Desarrollo Sostenible	Objetivos Específicos	Líneas de Actuación	Proyectos	Indicadores
ODS.1. Poner fin a la pobreza ODS.11. Ciudades y comunidades sostenibles	8.1. FOMENTAR LA EXISTENCIA DE UN PARQUE DE VIVIENDA ADECUADO A PRECIO ASEQUIBLE.	8.1.1. Realizar un inventario de viviendas vacías en la localidad al objeto de estudiar las posibilidades y mecanismos para incorporarlas a la oferta de viviendas en alquiler, adoptando las medidas necesarias, tanto de estímulo como coercitivas, en su caso, para lograr que se pongan en uso y garantizar que se cumpla la función social de la propiedad. 8.1.2. Impulsar procesos de rehabilitación del parque de viviendas del casco histórico, al objeto de garantizar condiciones de habitabilidad, accesibilidad y eficiencia energética adecuadas para sus moradores.	75. OFICINA DE REHABILITACIÓN	274. Creación de la Oficina 275. Proprietarios asesorados 276. Viviendas y edificios rehabilitados
			76. REHABILITACIÓN VIVIENDAS DEL MARQUÉS	277. Proceso negociador 278. Elaboración proyecto técnico 279. Ejecución proyecto
ODS.1. Poner fin a la pobreza ODS.11 Ciudades y comunidades sostenibles	8.2. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA, ESPECIALMENTE DE LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES.	8.2.1. Impulsar la existencia de un parque de vivienda social suficiente para atender las situaciones de mayor vulnerabilidad social. Entre éstas últimas, también las de las personas a las que ha sobrevenido una discapacidad (por accidente, evento de salud, envejecimiento, etc), que, por esa razón, ya no pueden permanecer en la vivienda en la que residen. 8.2.2. Potenciar la vivienda social mediante la activación e incorporación al mercado de viviendas desocupadas, promoviendo su rehabilitación. Estas viviendas deberían tener como beneficiarios prioritarios a todas aquellas personas que se encuentren en situación de emergencia humanitaria o de exclusión social severa. 8.2.3. Garantizar en el planeamiento unas determinadas reservas de suelo para vivienda sujeta a algún régimen de protección pública, con un criterio de reparto de las mismas que respete la cohesión social e impida la formación de guetos. 8.2.4. Afrontar un proceso integral de rehabilitación urbana y social, que teniendo como objetivo último la integración social y la mejora de las condiciones de vida de sus habitantes, mejore la habitabilidad y calidad espacial, urbana y ambiental de la zona, y permita un crecimiento personal y profesional de sus habitantes.	77. ACCESO A LA VIVIENDA	280. N° viviendas vacías en el municipio. 281. N° viviendas vacías rehabilitadas puestas en alquiler. 282. N° viviendas vacías rehabilitadas puestas en venta.
			78. EMANCIPACIÓN JUVENIL	283. N° publicaciones en web municipal y medios de comunicación locales. 284. N° publicaciones en perfiles y páginas de redes sociales municipales. 285. N° comentarios hechos en redes sociales en relación a las publicaciones. 286. N° de veces compartidas las publicaciones en redes sociales. 287. N° de interacciones positivas ("me gustan") de las publicaciones en redes sociales. 288. N° de personas jóvenes que viven en una vivienda propia.



OBJETIVO 10. INSTRUMENTOS

(correlación entre ODS, objetivos, líneas de actuación, proyectos e indicadores)

Objetivo Desarrollo Sostenible	Objetivos Específicos	Líneas de Actuación	Proyectos	Indicadores
ODS.11. Ciudades y comunidades sostenibles	10.1. LOGRAR UN MARCO NORMATIVO Y DE PLANEAMIENTO ACTUALIZADO, FLEXIBLE Y SIMPLIFICADO QUE MEJORE, TAMBIÉN, LA GESTIÓN INTEGRAL SOSTENIBLE	10.1.1. Elaborar un nuevo Plan General Municipal, acorde a los requerimientos de la Ley de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura (LOTUS), a las perspectivas de evolución demográfica de la ciudad, a la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, al Plan Extremeño Integrado de Energía y Clima y a la demás normativa nacional y regional de aplicación. 10.1.2. Desarrollar el PGM a través de unas ordenanzas flexibles que simplifiquen y agilicen los procedimientos urbanísticos, así como favorecer la gestión integral del municipio y la coordinación de los servicios municipales. 10.1.3. Crear una Oficina de Rehabilitación que permita intervenir en las áreas consolidadas de la población, mediante operaciones de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.	79. GESTIÓN INTEGRAL MUNICIPAL	289. Licitación de la elaboración del Plan de Gestión Integral Municipal. 290. Adjudicación de la elaboración del Plan de Gestión Integral Municipal. 291. N° herramientas y procedimientos digitalizados que faciliten la implementación de medidas. 292. N° acciones formativas para capacitar a la plantilla municipal. 293. N° participante en acciones formativas para capacitar a la plantilla municipal.
ODS.6. Agua limpia y saneamiento.	10.2. ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA	10.2.1. Garantizar un procedimiento participativo abierto a toda la ciudadanía que sea previo al procedimiento formal de elaboración de los instrumentos de ordenación territorial y urbanística. 10.2.2. Consolidar el portal de transparencia municipal y los datos abiertos más allá de la vigencia del proyecto Alba Smart. 10.2.3. Elaborar Cartas de Servicios que permitan a los ciudadanos conocer los distintos servicios municipales, sus derechos en relación con los mismos y sobre los compromisos de calidad en su prestación.	80. + TRANSPARENCIA	294. Licitación del proyecto de continuidad y mantenimiento para el Portal de transparencia y datos abiertos. 295. Número de publicaciones en el catálogo de datos realizadas anualmente. Revisión y actualización de la información publicada en el Portal de transparencia.
ODS.11. Ciudades y comunidades sostenibles.			81. EDUCACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL	296. N° acciones de educación para la participación realizadas. 297. N° participantes en acciones de educación para la participación. 298. N° asociaciones participantes en acciones de educación para la participación. 299. N° de mujeres y hombres participantes en acciones de educación para la participación. 300. Edad de las personas participantes en acciones de educación para la participación. 301. N° de personas migrantes participantes en acciones de educación para la participación. 302. N° de personas con diversidad funcional participantes en acciones de educación para la participación.
ODS.16. Paz, justicia e instituciones sólidas.			82. CARTAS DE SERVICIOS MUNICIPALES	303. Elaboración de la Carta de Servicios. 304. Publicación de la Carta de Servicios en el portal web municipal de Gobierno Abierto. 305. N° de comentario recogidos en el portal web de transparencia municipal sobre la Carta de Servicios.



OBJETIVO 10. INSTRUMENTOS

(correlación entre ODS, objetivos, líneas de actuación, proyectos e indicadores)

Objetivo Desarrollo Sostenible	Objetivos Específicos	Líneas de Actuación	Proyectos	Indicadores
ODS 17. Alianzas para conseguir los objetivos.	10.3. IMPULSAR LA CAPACITACIÓN LOCAL Y MEJORAR LA FINANCIACIÓN	10.3.1. Impulsar la formación permanente de los técnicos municipales para garantizar su adecuado conocimiento de todos los programas y líneas de ayudas públicas existentes al servicio de los objetivos de la Agenda Urbana de Almedralejo. 10.3.2. Vincular la obtención de financiación pública al cumplimiento del marco estratégico de la AUAL, mediante la elaboración de un análisis previo de concordancia del Programa al que se pretende concurrir con los objetivos de la Agenda. 10.3.3. Relacionar los presupuestos municipales con el cumplimiento de los objetivos de la Agenda, mediante la realización de un Informe de concordancia.	83. CUALIFICACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL MUNICIPAL	306. Licitación del diseño y elaboración del Plan de Formación municipal. 307. Adjudicación del diseño y elaboración del Plan de Formación municipal. 308. Nº acciones formativas del plan de formación. 309. Nº participantes del personal municipal en las acciones formativas del plan de formación.
			84. OFICINA DE GESTIÓN DE LA AUAL	310. Creación y dotación de la Oficina 311. Proyectos impulsados 312. Financiación captada
			85. OBSERVATORIO DE LA AGENDA URBANA	313. Licitación de la implementación de la herramienta web del Observatorio de la Adenda Urbana. 314. Adjudicación de la implementación de la herramienta web del Observatorio de la Adenda Urbana. 315. Nº indicadores de ejecución que forman parte del observatorio. 316. Nº indicadores de impacto que forman parte del observatorio. 317. Nº visualizaciones web de datos del observatorio.
			86. RESPETA TU CIUDAD	318. Nº asociaciones participantes en la campaña. 319. Nº acciones de la campaña. 320. Nº participantes en acciones de la campaña.
ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.	10.4. DISEÑAR Y PONER EN MARCHA CAMPAÑAS DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA URBANA, ASÍ COMO DE INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN.	10.4.1. Fomentar la educación, formación y la sensibilización ciudadana específicamente en materia de corresponsabilidad urbanística. Desarrollar jornadas, talleres y debates de urbanismo, tanto entre profesionales como entre la población, con participación de universidades, Colegios profesionales y el sector privado Elaborar materiales divulgativos específicos sobre el desarrollo urbano, las ciudades, su vinculación con los ODS y la urbanidad. 10.4.2. Generar una cultura de la conservación, mantenimiento y rehabilitación del patrimonio edificado y construido, público y privado. 10.4.3. Participar en redes de ciudades que fomenten la transferencia de proyectos piloto exitosos en otros lugares, que permitan compartir la forma en la que se pueden abordar problemas comunes con soluciones de probada y contrastada utilidad.	87. CULTURA URBANÍSTICA	321. Número de actividades diseñadas 322. Número de actividades desarrolladas 323. Número de participantes en las actividades
			88. CENTRO DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	324. Firma del acuerdo de colaboración con la Fundación. 325. Habilitación en la web municipal de los recursos on line disponibles.

PROYECTOS

El Plan de Acción de la Agenda Urbana de Almendralejo incluye un catálogo de planes, programas y proyectos en los que se concretarán los objetivos establecidos.

Este catálogo, presentado en forma de fichas, describe y justifica cada una de las actuaciones, concreta su tipología, promotores y participantes, estado, temporalidad, indicadores de seguimiento y posibilidades de financiación.

Se adjunta una ficha tipo así como la relación completa de planes, programas y proyectos.

El detalle de cada proyecto puede consultarse en la versión íntegra del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Almendralejo.

CÓDIGO			FINANCIACIÓN
TIPO DE ACCIÓN	ESTADO	PLAZO DE EJECUCIÓN	
CORRELACIONES			
DAFO: _____			
ODS: _____			
OBJETIVO ESTRATÉGICO: _____			
OBJETIVO ESPECÍFICO: _____			
LÍNEA DE ACTUACIÓN: _____			
DESCRIPCIÓN			
[Empty box for description]			
JUSTIFICACIÓN			
[Empty box for justification]			
PROMOTOR Y PARTICIPANTES			
[Empty box for promoter and participants]			
INDICADORES DE SEGUIMIENTO			
[Empty box for indicators of follow-up]			

Planes, programas y proyectos

ALMENDRALEJO SOSTENIBLE

- 1 Plan general municipal de urbanismo
- 2 Plan director del patrimonio cultural
- 3 Patrimonio industrial
- 4 Huerta montero
- 5 Cultura del vino
- 6 Anillo verde
- 7 Ordenanza arbolado y zonas verdes
- 8 Almendralejo accesible
- 9 Estudio de contaminación acústica
- 10 Recuperación cauces fluviales
- 11 Rehabilitación barrio del mercado
- 12 Poem (plan de optimización energética municipal)
- 13 Localización de los ods
- 14 Hogares y escuelas verdes
- 15 Vehículos municipales eléctricos
- 16 Prevención de inundaciones
- 17 Ventanilla verde
- 18 Gestión del agua
- 19 Ordenanza municipal de gestión del agua
- 20 Consumos eléctricos del ciclo del agua
- 21 Plan de impulso local a la economía circular.
- 22 Almendralejo no tira comida
- 23 Programa municipal de compra verde pública.
- 24 Integración y cooperación empresarial
- 25 Gestión de residuos
- 26 Ordenanza de limpieza y gestión de residuos
- 27 Tratamiento residuos bodegas
- 28 Sistema pap en el sector comercial

- 29 Compostadoras comunitarias
- 30 Puntos limpios agrarios
- 31 Ripios (optimización de la gestión de los rcd's)
- 32 Metrominuto de almendralejo
- 33 Última milla sostenible e inclusiva
- 34 Movilidad sostenible
- 35 Almendralejo en bici
- 36 Red de electrolinerías públicas

ALMENDRALEJO ACTIVO

- 37 Fomento de la cultura empresarial y al emprendimiento.
- 38 Almendralejo destino empresarial.
- 39 Almendralejo, capital
- 40 Desarrollo directivo local
- 41 Necesidades formativas y perfiles profesionales
- 42 Formación profesional dual
- 43 Internacionalización empresarial
- 44 Enoturismo
- 45 Comer en almendralejo
- 46 Centro comercial abierto
- 47 Escaparate online
- 48 Impulso al sector vitivinícola
- 49 Salón del metal de almendralejo
- 50 Feria del vino y la aceituna
- 51 Almendralejo, ciudad inteligente.
- 52 Plan de conectividad
- 53 Ecosistema digital agroalimentario
- 54 Fab lab (laboratorio digital)
- 55 Incubadora de empresas tecnológicas
- 56 Centro de formación sidero - tecnológico
- 57 Retención y atracción del talento.

- 58 Sig almendralejo
- 59 Digitalización social Planificadora

ALMENDRALEJO INCLUSIVO

- 60 Almendralejo acoge
- 61 Feria de las naciones
- 62 Reapertura del servicio de biblioteca pública municipal.
- 63 Escuela municipal de teatro y danza
- 64 Absentismo 0
- 65 Aps (aprendizaje solidario)
- 66 Ocio sin adicciones
- 67 Viviendas para víctimas de violencias machistas
- 68 Educación afectivo-sexual
- 69 Almendralejo contra la trata y explotación sexual
- 70 Igualdad en almendralejo
- 71 Longevidad activa
- 72 Salud mental
- 73 Conciliación y corresponsabilidad
- 74 Servicio social de urgencia
- 75 Oficina de rehabilitación
- 76 Rehabilitación viviendas del marqués
- 77 Acceso a la vivienda
- 78 Emancipación juvenil

GOBERNANZA

- 79 Gestión integral municipal
- 80 +Transparencia
- 81 Educación para la participación social
- 82 Carta de servicios municipales

- 83 Cualificación permanente del personal municipal
- 84 Oficina de gestión de la aual
- 85 Observatorio de la agenda urbana
- 86 Respeta tu ciudad
- 87 Cultura urbanística
- 88 Centro de recursos para el desarrollo sostenible

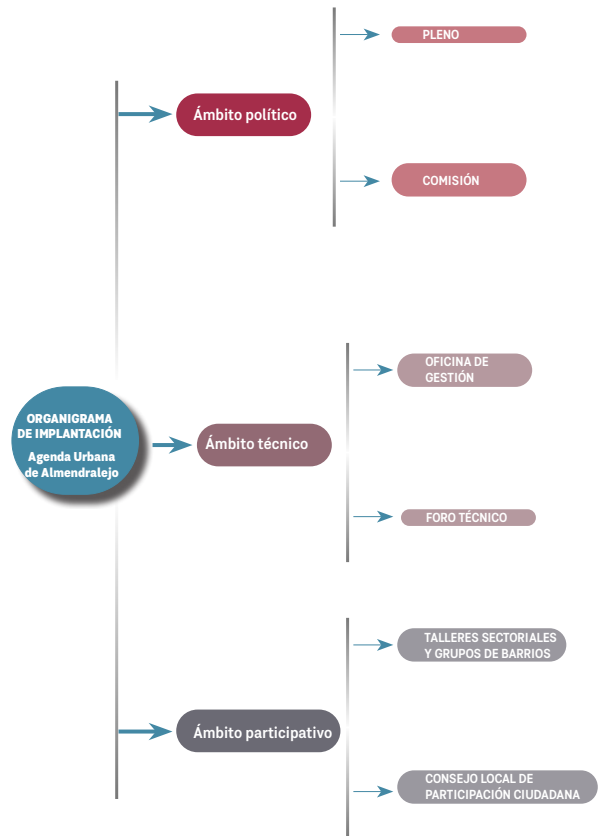
IMPLEMENTACIÓN

El Plan de Acción de la Agenda Urbana de Almendralejo, pretende marcar el camino por el que debe transitar la ciudad de Almendralejo en su desarrollo urbano sostenible. No es un ejercicio especulativo, de fabulación sobre un futuro ilusorio; es un análisis, una reflexión y una serie de propuestas vinculadas a su aplicación, a su materialización, a su implementación.

El objetivo último de la Agenda Urbana de Almendralejo es avanzar, en el horizonte 2030, hacia una ciudad más sostenible, inclusiva e igualitaria. En definitiva, avanzar hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Analizar si ese avance se va produciendo es fundamental, para lo cual se establece el oportuno proceso de seguimiento y evaluación.

En primer lugar, debe establecerse un control sobre el grado de ejecución del Plan de Acción aprobado. Para ello se utilizarán los **indicadores de ejecución** establecidos para cada uno de los planes, programas y proyectos del Plan de Acción, elaborándose un informe trimestral que permitirá medir el grado de ejecución de cada una de las actuaciones o de sus partes.

En segundo lugar, periódicamente, debe evaluarse el grado de avance en la consecución de los objetivos establecidos en el Plan de acción, para lo cual se utilizarán los **indicadores de seguimiento y evaluación** de la Agenda Urbana Española igualmente establecidos en el Plan. La comparación de los valores de estos indicadores, cualitativos y cuantitativos, con la que tenían en el momento de aprobación del Plan de Acción, marcará el progreso en el camino de consecución de los Objetivos. Esta evaluación será semestral y dará lugar al correspondiente informe.



AGENDA URBANA ALMENDRALEJO



Financiado por la Unión Europea
NextGeneraciónEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



AYUNTAMIENTO
ALMENDRALEJO